



SECCIÓN 1ra. N°

2047

LAS CONDES,

29 ABR. 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Sección 1 N°5024 de 22 de diciembre de 2010, que pone en vigencia el Programa Apoyo a Personas con Capacidades Diferentes 2011.
- El Informe de Imputación N°1561 de fecha 18 de abril del 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Certificado del Depto. de la Discapacidad de abril del 2011.
- Lo dispuesto en el artículo 3° letra c) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículo 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- RECONÓZCASE, a contar del 01 de abril al 31 de diciembre, como beneficiarios del Programa Apoyo a Personas con Capacidades Diferentes 2011, a las personas que se identifican a continuación para que reciban un subsidio laboral mensual.

N°	NOMBRE	R.U.T.	APORTE MUNICIPAL	COSTO ANUAL	PERIODO SUBSIDIO
1	ANTONIETA PATRICIA MEDINA SILVA	5.496.010-7	\$50.000	\$450.000	01 de Abril al 31 de diciembre 2011
2	MARIA BEATRIZ MIRANDA MORALES	6.341.773-4	\$50.000	\$450.000	01 de Abril al 31 de diciembre 2011
3	PAMELA PIA CASTILLO CORNEJO	9.432.301-0	\$50.000	\$450.000	01 de Abril al 31 de diciembre 2011
4	ORLANDO ARMANDO JORQUERA JARA	9.502.613-3	\$50.000	\$450.000	01 de Abril al 31 de diciembre 2011
5	EMILIA MARÍA INÉS CHAIGNEAU ALCÁZAR	9.910.250-0	\$50.000	\$450.000	01 de Abril al 31 de diciembre 2011
6	GONZALO MARIO JESUS NICIEZA MELLAPE	9.486.392-9	\$50.000	\$450.000	01 de Abril al 31 de diciembre 2011
7	MARIA ANDREA OJEDA VIDAURRE-LEAL	10.040.120-7	\$50.000	\$450.000	01 de Abril al 31 de diciembre 2011
8	MILITZA YASNA SUSMAHUIZIER	10.540.421-2	\$50.000	\$450.000	01 de Abril al 31 de diciembre 2011
9	JAVIERA MARCELA MENDOZA FIGUEROA	10.621.130-2	\$50.000	\$450.000	01 de Abril al 31 de diciembre 2011

10	RENATA MONTSERRAT BRAVO TARDÓN	11.052.818-3	\$50.000	\$450.000	01 de Abril al 31 de diciembre 2011
11	FRANCISCA DE LOURDES MARDONES BARRA	12.016.744-8	\$50.000	\$450.000	01 de Abril al 31 de diciembre 2011
12	FRANCO LEONARDO REPETTO GUTIÉRREZ	12.237.175-1	\$50.000	\$450.000	01 de Abril al 31 de diciembre 2011
13	LUIS ISAÍAS URZÚA ACHONDO	12.248.236-7	\$50.000	\$450.000	01 de Abril al 31 de diciembre 2011
14	SANTIAGO FELIPE MARTÍNEZ OPORTUS	13.952.456-K	\$50.000	\$450.000	01 de Abril al 31 de diciembre 2011
15	SANDRA DEL CARMEN ANDAUR CANCINO	14.412.628-9	\$50.000	\$450.000	01 de Abril al 31 de diciembre 2011
16	BRUNO ALEJANDRO VERDI ACEITUNO	15.644.361-1	\$50.000	\$450.000	01 de Abril al 31 de diciembre 2011

2) **PAGUESE**, a los beneficiarios la cantidad indicada en el punto N°1, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3) El gasto que demande el pago señalado en el punto N°1 del presente Decreto, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Item 01 Al sector privado, Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK ALCALDE
JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

- Sec. Municipal
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- DEPTO. DE LA DISCAPACIDAD
- Of. de Partes
- Ing. Discap. 169

